



HISTORIA DEL PARAGUAY

HISTORIA POLÍTICA

Período De Formación Del Estado Paraguayo

REVOLUCIÓN DE LA INDEPENDENCIA DEL PARAGUAY

(ENLACE INTERNO - BIBLIOTECA VIRTUAL EN EL PORTALGUARANI.COM)

Junta de Gobierno

BERNARDO DE VELASCO Y HUIDOBRO, JOSÉ GASPAR RODRÍGUEZ DE FRANCIA,

VALERIANO ZEVALLOS

Período de Gobierno: 16 de mayo de 1811 - 21 de junio de 1811.

Junta Superior Gubernativa

FULGENCIO YEGROS FRANCO

Período de Gobierno: 21 de junio de 1811 - 12 de octubre de 1813.

Consulado

JOSÉ GASPAR RODRÍGUEZ DE FRANCIA – FULGENCIO YEGROS FRANCO

Período de Gobierno: 12 de octubre de 1813 - 3 de octubre de 1814.

Dictadura Temporal

JOSÉ GASPAR RODRÍGUEZ DE FRANCIA

Período de Gobierno: 3 de octubre de 1814 - 30 de mayo de 1816.

Dictadura Perpetua

JOSÉ GASPAR RODRÍGUEZ DE FRANCIA

Período de Gobierno: 30 de mayo de 1816 - 20 de septiembre de 1840.

Junta de Gobierno

MANUEL ANTONIO ORTÍZ, AGUSTÍN CAÑETE,

PABLO PEREIRA, MIGUEL MALDONADO Y GABINO ARROYO

(miembros del Cuerpo Municipal asunceño).

Período de Gobierno: 20 de septiembre de 1840 – 22 de enero de 1841.

Junta de Gobierno (Triunvirato)

JUAN JOSÉ MEDINA, JOSÉ DOMINGO OCAMPOS y JOSÉ GABRIEL BENÍTEZ.

Período de Gobierno: 22 de enero de 1841 – 9 de febrero de 1841.

Comandancia General de Armas

MARIANO ROQUE ALONSO

Período de Gobierno: 9 de febrero de 1841 – 12 de marzo de 1841.

Consulado

MARIANO ROQUE ALONSO – CARLOS ANTONIO LÓPEZ

Período de Gobierno: 12 de marzo de 1841 - 13 de marzo de 1844.

[LEY QUE ESTABLECE LA ADMINISTRACIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY,](#)

Y DEMÁS QUE EN ELLA SE CONTIENE (AÑO 1844)

Compilador: [MIGUEL ÁNGEL PANGRAZIO CIANCIO](#)

Presidencia de la República

CARLOS ANTONIO LÓPEZ

Período de Gobierno: 13 de marzo de 1844 - 10 de septiembre de 1862.

Vicepresidentes: Mariano González, Francisco Solano López.

FRANCISCO SOLANO LÓPEZ CARRILLO

Período de Gobierno: 10 de septiembre de 1862 - 16 de octubre de 1862 (provisional).

16 de octubre de 1862 - 1 de marzo de 1870

(electo por el Congreso de diputados).

Vicepresidente: Domingo Francisco Sánchez.

[GUERRA DE LA TRIPLE ALIANZA 1865 - 1870](#)

(ENLACE INTERNO - BIBLIOTECA VIRTUAL EN EL PORTALGUARANI.COM)



*Acerve Milda
Rivarola*



Triunvirato

CIRILO ANTONIO RIVAROLA, CARLOS LOIZAGA, JOSÉ DÍAZ DE BEDOYA

Período de Gobierno: 15 de agosto de 1869 -

31 de agosto de 1870.

CONSTITUCIÓN DE 1870 DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Compilador: MIGUEL ÁNGEL PANGRAZIO CIANCIO

LA DÉCADA DE LA POSGUERRA 1870 - 1880

MARÍA G. MONTE DE LÓPEZ MOREIRA

El 1° de marzo de 1870, con la muerte del Mariscal Francisco Solano López, concluyó el dilatado lustro del calvario nacional. Era el epílogo de una gran tragedia, de una guerra desigual y sangrienta. Fue quizás el primer caso de "guerra total", registrado en la historia contemporánea mundial. No hubo retaguardia. Todo el Paraguay se convirtió en trincheras de un extremo a otro. No sólo hombres, sino mujeres, no sólo adultos sino también niños empuñaron las armas. Con todo, la contienda no hizo mellas en la estructura económica, pues se produjo en el país todo cuanto se necesitaba. En los dos primeros años de contienda, mientras los hombres luchaban en el frente, las mujeres se convirtieron en las abastecedoras de alimentos y vestimentas. Más tarde combatieron a la par que los varones y como residentas o destinadas de esta hazaña, escribieron páginas de gloria.

Sin embargo, a pesar de tan magna epopeya se podía observar una desolación total. De la pujante y floreciente nación del período de los López, el Paraguay se redujo a un país en ruinas con escasos sobrevivientes. Se destruyó la riqueza pública y privada. Desaparecieron los organismos jurídicos, educativos y culturales y su población fue íntegramente disminuida. Todo debía iniciarse de nuevo.

El pueblo paraguayo solo, con sus propias y menguadas fuerzas principió la reconstrucción nacional, inclusive con el peso de la abrumadora deuda de guerra impuesta por los vencedores. La parte más difícil de la vasta empresa de resucitar al Paraguay, recayó sobre las mujeres. Ellas se hicieron agricultoras, comerciantes, industriales, y crearon un género de sociedad poligámica, permitiendo restaurar prontamente sus mermas demográficas. En esta nueva etapa, la ocupación primordial del sector masculino fue la política, tarea que absorbió gran parte de sus actividades, aunque algunos grupos también emplearon sus vitalidades en la reconstrucción económica y en la restauración educativa. El proceso de recuperación y desarrollo de la nación paraguaya es conocido por algunos historiadores como el período de la Patria Nueva¹², denominación otorgada a la etapa posterior a 1870. Todo lo acontecido anteriormente hasta el gobierno de Francisco Solano López, quedaba atrás. La consigna nacional era el de comenzar un nuevo Paraguay en todos los órdenes y es en este lapso -el de la posguerra- en que nacen los hombres y mujeres que a través de la literatura, filosofía, educación, arte, historia, política y economía transformaron con sus aportes la sociedad paraguaya. Esta prodigiosa fecundación cultural, nunca antes producida en el país, es conocida como la "Generación del novecientos". Empero, no debe olvidarse que también la participación foránea coadyuvó de manera importante en la realización de las obras paraguayas.

La presencia extranjera se registra desde un tiempo antes de la finalización de la guerra. A partir del 1° de enero de 1869, las fuerzas enemigas hicieron su entrada en la capital paraguaya. En ese tiempo, Asunción fue presa del pillaje y despojo. Los efectos, menajes, mobiliarios, utensilios y demás pertenencias de las familias de la sociedad paraguaya eran llevados al puerto para ser embarcados con destino a Buenos Aires y Río de Janeiro. Tanto de día como de noche se realizaba la conducción de dichos enseres. Las legaciones extranjeras, el Club Nacional y las residencias asuncenas fueron desvalijadas.

Pese a todo, Asunción fue repoblándose paulatinamente por personas de diversos orígenes y procedencias. Un gran porcentaje de mujeres y niños recorrían las arenosas calles en busca de sustento y alojamiento.

Además, un importante número de varones arribó al país, Entre ellos, paraguayos y varios extranjeros de distintas nacionalidades, a más de muchos comerciantes y especuladores que acompañaron a las fuerzas invasoras o que atraídos por la curiosidad llegaron para observar al Paraguay en ruinas. Del primer conjunto de hombres, citamos a varios paraguayos calificados que regresaban del exterior. Los ex becarios, los diplomáticos del gobierno de Solano López, ausentes durante el conflicto. Otros fueron los prisioneros liberados o los fugitivos del ejército paraguayo y también los jefes y oficiales de la Legión Paraguaya, pero todos infundidos por una intensa preocupación: reorganizar la nación como Estado soberano y tratar de solucionar las cuestiones de límites con los representantes de la alianza tripartita¹⁴.

La tarea de reconstrucción nacional presentó una serie de dificultades, no sólo porque aun estaba vivo el recuerdo vivido durante los cinco años de tragedia, sino también por las inmensas pérdidas en todos los órdenes ocasionadas por la guerra. La primera de ellas fue la demográfica. En 1862, el Paraguay registraba una población aproximada de unos 450.000 habitantes. En 1872 se realizó un censo que arrojó la cifra de 230.000 personas, de las cuales 30.000 eran extranjeros, casi todos integrantes del ejército de ocupación. Gran parte de los sobrevivientes eran mujeres, niños y ancianos. Sólo unos 28.000 varones contaban más de 14 años. Sin embargo, en los años posteriores este desequilibrio demográfico no tuvo efectos negativos, pues muy pronto, por la escasez varonil proliferaron las descendencias ilegítimas y las familias matriarcales, motivo de un progresivo repoblamiento del país.

En cuanto al desarrollo económico, debemos acotar que el sistema de comunicaciones establecido durante el gobierno de los López, los arsenales y los astilleros instalados en la ribera del río Paraguay, la fundición de hierro en Ybycuí, la construcción del ferrocarril, el telégrafo, y otros adelantos técnicos fueron bruscamente interrumpidos por la guerra. Además, todos los técnicos fallecieron durante la contienda, de tal forma que los sobrevivientes desconocían los oficios en los cuales sus antecesores se habían desempeñado de manera competente e idónea.

Casi toda la reconstrucción económica del país recayó en la población femenina. Fueron las mujeres de todas las

condiciones sociales, quienes se dedicaron a las tareas agropecuarias, al comercio y a la industria.

Estas mujeres comercializaban sus productos en los mercados. Viajaban de una localidad a otra comprando y vendiendo, estibando sus productos en los puertos del país y abasteciendo a casi toda la población. Igualmente, se volvieron a incentivar las industrias caseras, muy corrientes, durante la dictadura francista. Entre ellas el tabaco, miel, dulces, tejidos, etc.

Con relación a las vías de comunicaciones, los caminos reales existentes desde el período colonial, las picadas y puentes fueron destruidos durante la guerra. Gran parte de las vías ferrocarrileras fueron arruinadas por las tropas paraguayas en su retirada. Algunos vagones del tren fueron llevados a la Argentina. La marina mercante, tan próspera durante el gobierno de don Carlos A. López, había desaparecido después de la batalla de Riachuelo, dejando al país sin marina mercante propia. A la pérdida de los transportes se sumó la ruina física de las industrias tan florecientes antes de la guerra, como la Fundición de Ybycuí, destruida por las tropas imperiales a mediados de 1869, y gran parte de las maquinarias y herramientas de los Arsenales y Astilleros fue trasladada al Brasil.

La explotación agropecuaria también había sufrido cuantiosas pérdidas. Antes de la contienda, el Paraguay contaba con una existencia de más de dos millones de animales vacunos criados en las estancias de la Patria y en haciendas particulares. En 1870, bajó a sólo 15.000 cabezas. De las 205.000 has. cultivadas en todo el territorio nacional, en el primer lustro de la posguerra se redujeron a 64.000 has.

La situación socio-económica del Paraguay en esta etapa había retrocedido más de un siglo, y en estas condiciones el país haría su entrada al concierto internacional, en condiciones excesivamente inferiores frente a los dos estados vecinos y victoriosos.

Antes de finalizar la contienda y durante los primeros meses de la ocupación aliada, la educación mereció una interesante prioridad. Se abrieron varias escuelas municipales a partir del segundo semestre de 1869. Asunción Escalada, nieta del ilustre educador Juan Pedro Escalada, fundó el primer colegio de niñas en la capital. Posteriormente, notables educadores, tanto nacionales como extranjeros, llegaron al país y en breve tiempo fundaron institutos de primera y segunda enseñanza. En la última década del siglo, abrió sus puertas la Universidad Nacional de Asunción.

En cuanto al aspecto político, el período de la posguerra está caracterizado por una serie de guerras civiles, asonadas y magnicidios¹⁵.

Con el propósito de instituir un gobierno provisorio, varios ciudadanos, influenciados por los representantes de las fuerzas aliadas, entre los que se citan al canciller imperial José María Da Silva Paranhos y al representante argentino, José Roque Pérez, intercambiaron opiniones acerca de la mejor manera de establecer una autoridad que asumiese la representación del Estado paraguayo. Se convocó a diversas reuniones en donde desde los inicios, se advirtieron dos tendencias antagónicas que posteriormente se concretarían en la fundación de los partidos políticos. Como resultado de las reuniones, el 25 de agosto de 1869 fueron nominados para representar al gobierno del Paraguay: Carlos Loizaga, Cirilo Antonio Rivarola y José Díaz de Bedoya¹⁶.

Una de las primeras medidas del Triunvirato consistió en declarar a Francisco Solano López "fuera de la ley y para siempre arrojado del suelo paraguayo, como asesino de su patria y enemigo del género humano"¹⁷. No obstante la brevedad de su mandato, el gobierno provisorio se esforzó por defender el patrimonio territorial de la nación, salvando el derecho de discutir los límites definitivos con el vencedor, pese a los términos del Tratado Secreto signado por los aliados. De este modo, protestó por la ocupación argentina de la Villa Occidental, actual Villa Hayes, y luego obtuvo que se permitiera al Paraguay la negociación de los límites. También se esforzó por atender a los huérfanos de guerra, para quienes se fundó en Trinidad, un instituto de enseñanza profesional. Otras medidas de orden educativo y cultural fueron la reorganización de la Biblioteca Nacional y el establecimiento de escuelas de las primeras letras en todos los departamentos del país. Aunque el gobierno del Triunvirato intentó iniciar la reconstrucción nacional, su tarea más encomiable fue la de llamar a una Convención Nacional Constituyente para otorgar al Paraguay una Carta Magna¹⁸.

Fuente: [EL RÉGIMEN LIBERAL 1870-1930- SOCIEDAD, ECONOMÍA Y CULTURA](#) - JUAN M. CARRÓN ; MARÍA G. MONTE DE LÓPEZ MOREIRA ; ANSELMO AYALA y SALVADORA GIMENEZ© De esta edición Arandurã Editorial. Asunción-Paraguay. Octubre de 2005 (220 páginas)

Presidencia Provisional de la República

FACUNDO MACHAÍN RECALDE

Periodo de Gobierno: 31 de agosto de 1870 – 1 de septiembre de 1870 (provisional).

CIRILO ANTONIO RIVAROLA

Período de Gobierno: 1 de septiembre de 1870 – 25 de noviembre de 1870.

Primer Periodo Constitucional

CIRILO ANTONIO RIVAROLA ACOSTA

Periodos de Gobierno: 25 de noviembre de 1870 - 18 de diciembre de 1871 (constitucional).

Vicepresidentes: Cayo Miltos (Abogado), Salvador Jovellanos (Político).

SALVADOR SILVESTRE DEL ROSARIO JOVELLANOS GUANES

Periodo de Gobierno: 18 de diciembre de 1871 - 25 de noviembre de 1874 (provisional).

Segundo Periodo Constitucional

JUAN BAUTISTA GILL GARCÍA DEL BARRIO

Periodo de Gobierno: 25 de noviembre de 1874 - 12 de abril de 1877 (constitucional).

Vicepresidente: Higinio Uriarte (Político).

JOSÉ HIGINIO URIARTE BARRIOS

Periodo de Gobierno: 12 de abril de 1877 - 25 de noviembre de 1878 (provisional).

Tercer Periodo Constitucional

CÁNDIDO PASTOR BAREIRO CABALLERO

Periodo de Gobierno: 25 de noviembre de 1878 - 4 de septiembre de 1880 (constitucional).

Vicepresidente: Adolfo Saguier.

BERNARDINO CABALLERO MELGAREJO

Períodos de Gobierno: 4 de septiembre de 1880 - 25 de noviembre de 1882 (provisional).

Cuarto Periodo Constitucional

25 de noviembre de 1882 - 25 de noviembre de 1886 (constitucional).

Vicepresidente: Juan Antonio Jara.

Quinto Período Constitucional

PATRICIO ESCOBAR CÁCERES

Período de Gobierno: 25 de noviembre de 1886 - 25 de noviembre de 1890 (constitucional).

Vicepresidente: José del Rosario Miranda.

Sexto Período Constitucional

JUAN GUALBERTO GONZÁLEZ

Periodo de Gobierno: 25 de noviembre de 1890 -

9 de junio de 1894 (constitucional).

Vicepresidente: Marcos Morínigo.

MARCOS MORÍNIGO FLEYTAS

Periodo de Gobierno: 9 de junio de 1894 - 25 de noviembre de 1894 (provisional).

Séptimo Período Constitucional

JUAN BAUTISTA LUIS EGUSQUIZA ISASI

Periodo de Gobierno: 25 de noviembre de 1894 -

25 de noviembre de 1898 (constitucional).

Vicepresidente: Facundo Ynsfrán.

Octavo Periodo Constitucional

EMILIO ACEVAL MARÍN

Periodo de Gobierno: 25 de noviembre de 1898 - 9 de enero de 1902 (constitucional).

Vicepresidente: Andrés Héctor Carvalho.

ANDRÉS HÉCTOR CARVALLO ACOSTA

Periodo de Gobierno: 9 de enero de 1902 - 25 de noviembre de 1902 (provisional).

Noveno Periodo Constitucional

JUAN ANTONIO EZCURRA

Período de Gobierno: 25 de noviembre de 1902 - 19 de diciembre de 1904 (constitucional).

Vicepresidente: Manuel Domínguez (Abogado).

JUAN BAUTISTA GAONA FIGUEREDO

Período de Gobierno: 19 de diciembre de 1904 - 9 de diciembre de 1905 (provisional).

CECILIO BÁEZ GONZÁLEZ

Periodo de Gobierno: 9 de diciembre de 1905 - 25 de noviembre de 1906 (provisional).

Décimo Periodo Constitucional

BENIGNO ASUNCIÓN FERREIRA

Período de Gobierno: 25 de noviembre de 1906 - 4 de julio de 1908 (constitucional).

Vicepresidente: Emiliano González Navero.

EMILIANO GONZALEZ NAVERO

Periodo de Gobierno: 4 de julio de 1908 - 25 de noviembre de 1910.

Undécimo Periodo Constitucional

MANUEL GONDRA PEREIRA

Período de Gobierno: 25 de noviembre de 1910 - 17 de enero de 1911 (constitucional).

Vicepresidente: Juan Bautista Gaona.

ALBINO JARA BENEGAS

Periodo de Gobierno: 17 de enero de 1911 - 5 de julio de 1911 (provisional).

LIBERATO MARCIAL ROJAS CABRAL

Periodo de Gobierno: 5 de julio de 1911 - 14 de enero de 1912 y

17 de enero de 1912 - 28 de febrero de 1912 (provisional).

TRIUNVIRATO DE ALFREDO APONTE,

MARIO USCHER Y MARCOS CABALLERO CODAS

Período de Gobierno: 14 de enero de 1912 - 17 de enero de 1912.

El triunvirato apenas duró tres días. Fue fruto de la convulsionada situación

que vivía el país, durante la guerra civil o “revolución” de 1912.

PEDRO PABLO PEÑA CAÑETE

Período de Gobierno: 28 de febrero de 1912 - 22 de marzo de 1912 (provisional).

EMILIANO GONZÁLEZ NAVERO

Período de Gobierno: 22 de marzo de 1912 - 15 de agosto de 1912 (provisional).

Duodécimo Periodo Constitucional

EDUARDO SCHAEERER VERA

Período de Gobierno: 15 de agosto de 1912 - 15 de agosto de 1916 (constitucional).

Vicepresidente: Pedro Bobadilla.

Décimo Tercer Periodo Constitucional

MANUEL FRANCO

Periodo de Gobierno: 15 de agosto de 1916 - 5 de junio de 1919 (constitucional).

Vicepresidente: José P. Montero.

JOSÉ PEDRO MONTERO CANDIA

Período de Gobierno: 5 de junio de 1919 - 15 de agosto de 1920.

Décimo Cuarto Periodo Constitucional

MANUEL GONDRA PEREIRA

Período de Gobierno: 15 de agosto de 1920 - 29 de octubre de 1921 (constitucional).

Vicepresidente: Félix Paiva.

FÉLIX PAIVA

Período de Gobierno: 29 de octubre de 1921 - 7 de noviembre de 1921 (provisional).

EUSEBIO AYALA

Período de Gobierno: 7 de noviembre de 1921 - 12 de abril de 1923 (provisional).

JOSÉ ELIGIO AYALA

Período de Gobierno: 12 de abril de 1923 - 17 de marzo de 1924 (provisional).

LUIS ALBERTO RIART VERA

Período de Gobierno: 17 de marzo de 1924 - 15 de agosto de 1924 (provisional).

Décimo Quinto Período Constitucional

JOSÉ ELIGIO AYALA

Período de Gobierno: 15 de agosto de 1924 - 15 de agosto de 1928 (constitucional).

Vicepresidente: Manuel Burgos.

Décimo Sexto Período Constitucional

JOSÉ PATRICIO GUGGIARI CORNIGLIONI

Periodo de Gobierno: 15 de agosto de 1928 - 25 de octubre de 1931;

27 de enero de 1932 - 15 de agosto de 1932 (constitucional).

Vicepresidente: Emiliano González Navero.

EMILIANO GONZÁLEZ NAVERO

Periodo de Gobierno: 25 de octubre de 1931 - 27 de enero de 1932 (interino).

El tercer gobierno de González Navero fue al solo efecto de ejercer la

presidencia mientras se instruía el juicio político al presidente Guggiari.

Décimo Séptimo Periodo Constitucional

EUSEBIO AYALA

Período de Gobierno: 15 de agosto de 1932 - 17 de febrero de 1936 (constitucional).

Vicepresidente: Raúl Casal-Ribeiro (segundo gobierno).

[LA GUERRA DEL CHACO \(PARAGUAY-BOLIVIA\)](#)

(ENLACE INTERNO - BIBLIOTECA VIRTUAL EN EL PORTALGUARANI.COM)

RAFAEL DE LA CRUZ FRANCO OJEDA

Período de Gobierno: 20 de febrero de 1936 - 13 de agosto de 1937 (provisional).

[LA REVOLUCIÓN DE 1936](#). Por JOSÉ GABRIEL ARCE FARINA

FÉLIX PAIVA

Período de Gobierno: 13 de agosto de 1937 - 11 de octubre de 1938 (provisional), luego confirmado en la presidencia hasta el 15 de agosto de 1939.

Décimo Octavo Periodo Constitucional

JOSÉ FÉLIX ESTIGARRIBIA INSAURRALDE

Períodos de Gobierno: 15 de agosto de 1939 – 18 de febrero de 1940 (constitucional).

Vicepresidente: Luis Alberto Riart.

[CONSTITUCIÓN NACIONAL DEL PARAGUAY DE 1940 DECRETO LEY N° 2.242](#)

POR EL CUAL PROMULGA LA NUEVA CONSTITUCIÓN NACIONAL

Compilador: [MIGUEL ÁNGEL PANGRAZIO CIANCIO](#)

18 de febrero de 1940 - 7 de septiembre de 1940 (de facto).

HIGINIO MORÍNIGO MARTÍNEZ

Período de Gobierno: 7 de septiembre de 1940 - 15 de febrero de 1943 (provisional).

Décimo Noveno Periodo Constitucional

HIGINIO MORÍNIGO MARTÍNEZ

15 de febrero de 1943 - 3 de junio de 1948 (constitucional)

[REVOLUCIÓN DE 1947](#)

(ENLACE INTERNO - BIBLIOTECA VIRTUAL EN EL PORTALGUARANI.COM)

JUAN MANUEL FRUTOS EZCURRA

Período de Gobierno: 3 de junio de 1948 - 15 de agosto de 1948 (provisional).

Vigésimo Periodo Constitucional

JUAN NATALICIO GONZÁLEZ PAREDES

Período de Gobierno: 15 de agosto de 1948 - 30 de enero de 1949 (constitucional).

RAIMUNDO ROLÓN VILLASANTI

Período de Gobierno: 30 de enero de 1949 - 26 de febrero de 1949 (provisional).

FELIPE MOLAS LÓPEZ

Período de Gobierno: 27 de febrero de 1949 - 11 de septiembre de 1949 (provisional).

FEDERICO CHAVES CAREAGA

Período de Gobierno: 11 de septiembre de 1949 - 15 de agosto de 1953 (provisional).

Vigésimo Primer Periodo Constitucional

FEDERICO CHAVES CAREAGA

15 de agosto de 1953 - 4 de mayo de 1954 (constitucional).

TOMÁS ROMERO PEREIRA

Período de Gobierno: 8 de mayo de 1954 - 15 de agosto de 1954 (provisional).

ALFREDO STROESSNER MATIAUDA

Período de Gobierno: 15 de agosto de 1954 - 15 de agosto de 1958 (constitucional).

Vigésimo Segundo Periodo Constitucional

ALFREDO STROESSNER MATIAUDA

(1958-1963)

Vigésimo Tercer Periodo Constitucional

ALFREDO STROESSNER MATIAUDA

(1963-1968)

CONSTITUCIÓN DEL AÑO 1967

Sancionada por la Comisión Nacional Constituyente El 25 de agosto de 1967

y promulgada por el Poder Ejecutivo en la misma fecha

Compilador: **MIGUEL ÁNGEL PANGRAZIO CIANCIO**

Vigésimo Cuarto Periodo Constitucional

ALFREDO STROESSNER MATIAUDA

(1968-1973)

Vigésimo Quinto Periodo Constitucional

ALFREDO STROESSNER MATIAUDA

(1973-1978)

Vigésimo Sexto Periodo Constitucional

ALFREDO STROESSNER MATIAUDA

(1978-1983)

Vigésimo Séptimo Periodo Constitucional

ALFREDO STROESSNER MATIAUDA

(1983-1988)

Vigésimo Octavo Periodo Constitucional

ALFREDO STROESSNER MATIAUDA

Período de Gobierno: 15 de agosto de 1988 - 3 de febrero de 1989 (constitucional).

ANDRÉS RODRÍGUEZ PEDOTTI

Períodos de Gobierno: 3 de febrero de 1989 - 15 de mayo de 1989 (provisional)

(Esperar unos segundos para descarga total en el espacio - Libro digital / PDF)

Biblioteca Virtual del PORTALGUARANI.COM

ANDRÉS RODRÍGUEZ PEDOTTI

15 de mayo de 1989 - 15 de agosto de 1993 (constitucional).

Vigésimo Noveno Periodo Constitucional

JUAN CARLOS MARÍA WASMOSY MONTI

Período de Gobierno: 15 de agosto de 1993 - 15 de agosto de 1998 (constitucional)

Vicepresidente: Ángel Roberto Seifart Spinzi.

Trigésimo Periodo Constitucional

RAÚL ALBERTO CUBAS GRAU

Período de Gobierno: 15 de agosto de 1998 - 28 de marzo de 1999 (constitucional).

Vicepresidente: Luis María Argaña Ferraro.

LUIS ÁNGEL GONZÁLEZ MACCHI

Período de Gobierno: 28 de marzo de 1999 - 15 de agosto de 2003

Vicepresidente: Julio César Franco Gómez

Trigésimo Primer Constitucional

NICANOR DUARTE FRUTOS

Período de Gobierno: 15 de agosto de 2003 - 15 de agosto de 2008.

Vicepresidentes: Luis Castiglioni, Francisco Oviedo Brítez (provisional).

Trigésimo Segundo Periodo Constitucional

FERNANDO LUGO MÉNDEZ

Período de Gobierno: 15 de agosto de 2008 –15 de agosto de 2013.

Vicepresidente: Federico Franco Gómez

22 de junio de 2012 – Juicio Político destituye de la Presidencia a Fernando Lugo

FEDERICO FRANCO GÓMEZ

Período de Gobierno: 22 de junio de 2012 - 15 de agosto de 2013

Vicepresidente: Oscar Denis Sánchez

Trigésimo Tercer Periodo Constitucional

HORACIO CARTES

Período de Gobierno: 15 de agosto de 2013 –15 de agosto de 2018.

Vicepresidente: Juan Audes Afara

ENLACE INTERNO RELACIONADO

(Hacer click sobre la imagen)

Ver el Contenido Completo en [PortalGuarani.com](https://portalguarani.com) ➤

Portal Guarani © 2024
Contacto: info@portalguarani.com
Asunción - Paraguay